

Observación F137: CONTRIBUYENTE INFORMADO EN F1947 CON CRÉDITOS DE GLOBAL COMPLEMENTARIO PROVENIENTES DE IMPUESTO DE 1º CATEGORÍA OBSERVADO

Códigos: 1597,1598, 1599, 1631

Explicación:

Existe una inconsistencia en lo informado en alguno de los siguientes códigos: 1597, 1598, 1599 y/o 1631 de su F22, sobre créditos por impuesto de primera categoría por Rentas asignada propias y/o de terceros, provenientes de empresas sujetas al art. 14 letra D) N° 8 LIR, debido a que sus agentes informantes tienen la Declaración jurada N°1947 observada por este Servicio.

Si los créditos informados son de su propia DDJJ, debe regularizar las observaciones que les afecta.

Si los créditos informados son proveniente de una DDJJ de terceros, contáctese con su agente informante para que regularice las observaciones que le afecte.

Documentación Asociada:

Certificado N°69 sobre base imponible a tributar con impuestos finales, créditos y PPM, correspondientes a propietarios de contribuyentes acogidos al Régimen tributario del N°8 de la letra D) del artículo 14 de la LIR